

Edicto

La secretaría del Juzgado Cuarto Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto

Hace saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Manzana A casa 1
Departamento:	Nariño
Municipio:	San Pablo (N)
Barrio:	Jardines
Número de matrícula inmobiliaria:	246- 12618 ORIP de La Cruz
Número de cédula catastral:	52693 0100 0043 0001000

NORTE: con muro de Gerardo Ortega. **ESTE:** Vía publica. **SUR:** Vía publica
OESTE: con muro de Santos Paladines.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Cuarto Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo radicado No. 520013121004 2020 00084, formulado por OMAR GEIBER GOMEZ, con C.C. N°. 5.209.707, a través de la UAEGRTD.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

(Firmado electrónicamente)

Javier Eduardo Goyes Ceballos

Secretario